

SEÑORES ACCIONISTAS DE MEGAOBRA S.A.:

En cumplimiento del deber que impone el Art. 231 numeral 1 de la Ley de compañías y el Reglamento para la presentación de informes de los administradores, cumulo en presentar el informe de la Administración sobre **MEGAOBRA S.A.**, por el ejercicio económico del **2019**:

En el año 2019, nuestros ingresos se continuaron generando por la prestación de servicios técnicos especializados provenientes de la supervisión, control y fiscalización en la construcción de diferentes viviendas situadas en proyectos urbanísticos, así como la supervisión, control y seguimiento de obras de relleno, arquitectura e ingeniería, incluyendo coordinación para la pre entrega y entrega definitiva de las viviendas a los clientes, de las diferentes etapas de urbanizaciones en los cantones de Guayaquil y Daule; así como servicios de mantenimiento de planes maestros de diferentes urbanizaciones, en cumplimiento de contratos suscritos con las promotoras inmobiliarias de dichas urbanizaciones.

Los ingresos de la empresa cumplieron las proyecciones, una vez que nuestros clientes reiniciaron el desarrollo de proyectos inmobiliarios de manera moderada, pero se vieron afectados por el paro nacional del mes de octubre del 2019.

Ha sido constante preocupación de esta Gerencia controlar los costos y mejorar los valores presupuestados, maximizando la rentabilidad de los diferentes contratos de construcción y de fiscalización celebrados.

Los Estados Financieros reflejan una utilidad antes de participación de trabajadores e impuestos por valor de US\$41,520.60, luego de la deducción por la participación del 15% los trabajadores por un monto de US\$ 6,228.09, luego de la deducción del 25% de impuesto a la renta por la cantidad de US\$10,319.92, se genera una utilidad por un monto de US\$28,413.84. Utilidad que propongo sea transferida a la cuenta "Utilidades Acumuladas de Ejercicios Anteriores" hasta que los accionistas decidan su destino.

La empresa ha cumplido con el pago de sueldos, salarios y beneficios sociales de manera puntual a nuestros trabajadores cumpliendo con las normas del Código del Trabajo, reglamentos y resoluciones aplicables. Las relaciones laborales se han mantenido dentro de un marco de cordialidad y respeto, no hemos tenido problemas laborales de mayor importancia, se ha liquidado el personal necesario pagándoles todo lo que les corresponde de conformidad con la Ley.

La Administración ha cumplido con todas la resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas. Solicitando autorización para aquellos actos y contratos que se encuentran limitados por los estatutos sociales vigentes y por la Ley de Compañías.

No se han producido hechos extraordinarios en el ámbito administrativo, laboral y legal; que, hayan podido afectar el desenvolvimiento normal de la empresa.

Esta administración declara también que se ha dado fiel cumplimiento a las normas de propiedad intelectual y de derechos del autor.

La empresa mantiene su muy buen ganado prestigio como una constructora en el mercado inmobiliario de Guayaquil y Daule, principalmente porque su personal técnico es altamente calificado y tiene amplia experiencia en la rama de la construcción de viviendas y plan maestro de urbanizaciones, supervisión y fiscalización de obras.

Durante el año 2020, se pronostica un año muy difícil para el sector de la construcción, por efectos de la pandemia del Covid-19, no obstante esta Gerencia continuará efectuando sus mayores esfuerzos para continuar prestando los servicios técnicos especializados de supervisión, control y fiscalización en la construcción de las diferentes viviendas, según los actuales contratos vigentes, y se presentará nuevas ofertas de servicios a empresas promotoras de nuevas urbanizaciones, con el fin de ampliar nuestra lista de clientes y consecuentemente los ingresos.

Señores Accionistas les agradezco por la confianza depositada en mi gestión administrativa.

Samborondón, Marzo del 2020

p. MEGAOBRA S.A.



Ing. Carlos Alberto Ramírez Chávez
GERENTE